

**FECHA: 21 de mayo de 2019.****SECRETARÍA ENCARGADA: SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN****NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCESO: MÍNIMA CUANTÍA NRO. 184 DE 2019.****OBJETO DEL PROCESO: “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES DE CAPTURA DMC PARA EL BARRIDO DE ENCUESTAS REQUERIDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS SISBEN IV DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”.**

OBSERVACIÓN	
1	<b>NOMBRE DEL INTERESADO:</b> APPS DE COLOMBIA S.A.S
2	<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> Francisco Niño Velez.
3	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> <a href="mailto:Info@appsdecolombia.com">Info@appsdecolombia.com</a>
4	<b>FECHA Y HORA DE LLEGADA:</b> 20 de Mayo
5	<p><b>OBSERVACIÓN:</b></p> <p>... “La oferta del proponente JML INVERSIONES SAS carece totalmente condiciones jurídicas para ser evaluada puesto que perdió totalmente la cadena de custodia y su apertura se dio sin la presencia de los demás proponentes asistentes al cierre del proceso y una semana después de que se conociera el factor único de evaluación (precio) de los demás proponentes lo que la pone en condiciones de ventaja y poca transparencia” ...</p> <p>Por motivo de lo expuesto en este escrito, se solicita a la entidad RECHAZAR por EXTEMPORÁNEA al no haber sido presentada en hora y lugar de acuerdo a las condiciones de la invitación, la propuesta de JML INVERSIONES SAS.</p>
6	<b>NUMERAL Y/O LITERAL OBSERVADO:</b> NOTA ACLARATORIA – INFORME DE EVALUACION
8	<b>SE ACCEDE A LA OBSERVACIÓN</b> NO
9	<p><b>RESPUESTA:</b></p> <p>Con el fin de dar respuesta a su observación de fecha 20 de mayo de 2019, el Municipio de Pereira, acogiendo los lineamientos del estatuto contractual y el manual de contratación del Municipio de Pereira, donde se imparte instrucción sobre la propuesta “allegada, oportuna y adecuadamente, a las instalaciones de la Alcaldía municipal y concretamente al lugar indicado en el numeral 15 de la referida invitación que reza:</p> <p><b>15. DIRECCIONES OFICIALES Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b></p> <p>15.1. Portal Único de Contratación – SECOP.  15.2. Dirección Página Web: <a href="http://www.pereira.gov.co">www.pereira.gov.co</a>.  15.3. Correo electrónico: <a href="mailto:subsecretariaticontratos@pereira.gov.co">subsecretariaticontratos@pereira.gov.co</a>  <b>15.4. Dirección Física*: carrera 7ª No.18-55 piso 5° de la ciudad de Pereira</b></p> <p>Por lo tanto, no se accede a su solicitud de rechazo de la propuesta de <b>JML INVERSIONES S.A.S.</b></p>



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 23 de 2017

10	<b>MODIFICA EL DOCUMENTO:</b>	NO
11	<b>NUMERAL Y/O LITERAL ACTUALIZADO:</b>	N/A

Original Firmado.

**JAIME WAINER RUIZ RENTERIA**  
Secretario de Tecnologías de la información y comunicación

**CESAR AUGUSTO CASTAÑO OBANDO**  
Director Infraestructura Tecnológica.

Revisión: **LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO**  
Abogado/Contratista Secretaria TIC,

*Proyecto: PAULA ZAPATA- AUXILIAR ADMINISTRATIVO*